

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO



NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número AE0337/2025, emitido por el Laboratorio AMPLIEQUIPOS, S.A. DE C.V., con número de Acreditación EE-0094-007/11 y aprobación EE-0094-007/11, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Norma Oficial Mexicana /
Norma mexicana: NOM-001-SCFI-2018

Certificado No.: NTEC25EC0204176

Modalidad/Esquema: ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO Y/O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN) O FÁBRICA O BODEGA

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEC25021061 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social: JUMBO PROSPER LIMITED SA DE CV

Domicilio Fiscal: LAGO ZURICH 245, PISO 5 INTERIOR 501, AMPLIACION GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11529

Domicilio de la fábrica
(NOM-001-SCFI-2018): NA

R.F.C. JPL191111TL1

DATOS DEL PRODUCTO:

Nombre: TELEFONO CELULAR

Tipo: NA

Subtipo: NA

Categoría: NUEVO

Marca(s): OPPO

Modelo(s): CPH2695

País(es) de Origen: CHINA

**Características-
Especificaciones del
Producto:** 3.91 Vcc
ADAPTADOR: ENTRADA: 100-240 Vca 50/60 Hz 1.5 A
Salida: 5 Vcc 2 A o 5-11 Vcc 4.1 A

Observaciones: Incluye adaptador ca/cc MARCA: SUPERVOOC MODELO: VCB4JAUH

Fracción(es) arancelaria: 85171301

País(es) de procedencia: CHINA

Nros. de serie o claves de identificación del lote certificado (excepto para sector Gas):

NA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO



De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018-"NMX-I-60950-1-NYCE-2015"

El presente CERTIFICADO se expide en el Estado de México, el día 26 de febrero de 2025, con vigencia de 1 año. Entrando en vigor el día 26 de febrero de 2025 al día 25 de febrero de 2026, Para los efectos que convenga al interesado.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

El presente CERTIFICADO no será válido si presenta modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Atentamente,



Jorge Armando Hernández Caudillo
Evaluador Técnico



David Silvestre Godínez Godínez
Gerente Operativo